

707

CONFORME ESTÁ ORDENADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO CON RADICACIÓN No.2020-00232-00, ASÍ:

Agencias en derecho primera instancia	\$ 20'670.000.00
Porte correo	\$ 22.400.00
Registro documentos	\$ 65.200.00
Otras costas	\$ - 0 -

TOTAL	\$ 20'757.600.00

SON: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué Tolima, octubre 22 de 2020.


FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

PASA AL DESPACHO

SECRETARÍA. Octubre 22 de 2020: En la fecha pasa al Despacho el presente proceso.


FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte

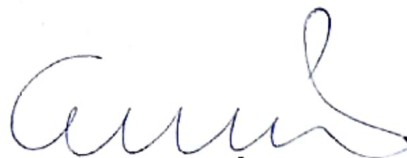
(2020).

RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2019-00232-00

Como la liquidación de costas del presente proceso, realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, se procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA